

Superintendencia de Compañías
Superintendencia de Extranjeros
**STITUCIÓN DE MAYORÍA ECUADAI-
 SEGURIDAD INDUSTRIAL CIA. LTDA**
 ompañía ECUADATEM SEGURIDAD IN-
 TRIAL CIA. LTDA se constituyó por escri-
 pública otorgada ante el Notario Vigésimo
 ndo del Distrito Metropolitano de Quito, el
 diciembre/2011, fue aprobada por la Super-
 dencia de Compañías, mediante Resolución
 J.D.J.C.Q.12.000579 de 02/febrero/2012.
DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
 rovincia de PICHINCHA.
CAPITAL: Suscrito US\$ 6.000,00
 úmero de Participaciones 600 Valor US\$
 10,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es:
 LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO; DIS-
 TRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, DE SIS-
 TEMAS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS
 io, 02/febrero/2012
Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

TA: Este extracto deberá publicarse en un pe-
 cto de mayor circulación en el domicilio prin-
 il de la compañía.
 (89786)

Se comunica al público que la compañía **INVESTME-
 GA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO
 SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ DÓLARES DE
 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su
 estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario
 Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 19 de
 julio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia
 de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-
 G-12 0000545** el 31 de enero del 2012.
 El capital suscrito actual es **CIENTO SIETE MIL DOS-
 CIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
 DOS DE AMÉRICA**, está dividido en **CIENTO SIETE
 MIL DOSCIENTAS DIEZ** acciones de **UN DÓLAR**
 cada una de ellas.
 Guayaquil, 31 de enero del 2012
Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL
 (89821)

EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE
 LA COMPAÑÍA NAPARINA CORP S.A.
 Se comunica al público que la compañía **NAPARINA CORP S.A.**,
 reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario
 Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 18 de enero de 2012, fue
 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Re-
 solución No. **SC-IJ-DJC-G-12 0001056** el 6 de marzo de 2012.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se re-
 fiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:
 La compañía tendrá como objeto dedicarse a: DOS. UNO. A
 la explotación de empresas comerciales aeronáuticas.

EXTRACTO
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA
 TIMBERCORPSA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SANTA
 ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO.
 1. **ANTECEDENTES:** La compañía **TIMBERCORPSA S. A.**, se constituyó mediante
 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 27
 de agosto de 2009, aprobada mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-Q.09.0005294** el
 3 de septiembre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
 9 de septiembre de 2009.
 2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio
 de la compañía **TIMBERCORPSA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de
 Santa Elena, y reforma del estatuto, otorgada el 10 de noviembre de 2011, ante el
 Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia
 de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0008920** de 6 de diciembre
 de 2011.
 3. **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada
 la señora **Shirley Karina Delsaño Merchán**, en su calidad de Gerente General, de
 estado civil casada, insistentemente y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
 4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La
 Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11
 0008920** de 6 de diciembre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía
TIMBERCORPSA S. A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Elena y reforma
 del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por
 tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de
 la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como lecto previo a su inscripción.
 5. **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de
 domicilio de la compañía **TIMBERCORPSA S. A.**, de la ciudad de Guayaquil a la
 ciudad de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su
 inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Civil del
 domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de
 la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento
 de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición
 notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días
 siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella.
 En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se
 procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al
 cumplimiento de los demás requisitos legales.
 6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
 "ARTICULO PRIMERO.- y su domicilio principal es en la ciudad de Santa Elena, provin-
 cia de Santa Elena, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias
 en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta
 General de Accionistas".
 Guayaquil, 6 de diciembre de 2011
Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
 Mzo. 17-18-19 (89856)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO UNIDICO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN
A: AIDA RAQUEL HERMENEGILDO SUAREZ.
LE MAGO SABER: Due por sorteo reglamentario ha tocado el conocimiento de la
 presente causa DIVORCIO No. 1185-C-2011, seguido por **WALTER FIDEL FIGUEROA
 BALÓN** contra **AIDA RAQUEL HERMENEGILDO SUAREZ**, cuyo extracto es el tenor si-
 guiente:
ACTOR: **WALTER FIDEL FIGUEROA BALÓN.**
DEMANDADA: **AIDA RAQUEL HERMENEGILDO SUAREZ.**
JUEZ DE LA CAUSA: Abg. Omar Aguilar Pérez, Juez Temporal Undécimo de lo Civil

La compañía **COMERCIALIZADORA COMVENTAS
 S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada
 ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de
 Quito, el 08 de Marzo de 2012, fue aprobada por la
 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
 SC.IJ.DJC.Q.12.001345 de 12 de Marzo de 2012.
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-
 vincia de Pichincha
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de
 Acciones 800 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA
 IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN,
 COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
 DE MERCANCIAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS,
 FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO...
 Quito, 12 de Marzo de 2012
Dr. Oswaldo Noboa Loán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CREATURACREATIV CIA. LTDA.
 La compañía **CREATURACREATIV CIA. LTDA.** se
 constituyó por escritura pública otorgada ante el
 Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano
 de Quito, el 01 de Febrero de 2012, fue aprobada
 por la Superintendencia de Compañías, median-
 te Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001362 de 13 de
 Marzo de 2012.